

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142024000031**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud  
Chihuahua, Chih., a **27 de mayo del 2024**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **15 de mayo del 2024**, la cual dice textualmente: **“Se solicita la versión publica de la totalidad de los nombramientos, designaciones, delegatorios o cualquier tipo de documento para facultar, designar, delegar o instruir a cualquier servidor público en la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común en 2023 y 2024. Así como los nombramientos de los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría, emitidos por la Secretaría de Hacienda, la Gobernadora Constitucional del Estado o la titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común”**. (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por el Departamento de Servicios Jurídicos y la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**Lic. Mario Carreón Prieto**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

A continuación se proporcionan los enlaces digitales de los cuales se desprende la totalidad de los nombramientos, designaciones, delegatorios o cualquier documento para facultar, designar, delegar o instruir a cualquier servidor público de ésta Secretaría, así como también los nombramientos de los titulares de las unidades administrativas de la misma, emitidos por la Secretaría de Hacienda, la Gobernadora Constitucional del Estado o el titular de la Institución; lo anterior durante los años 2023 y 2024.

[https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/periodicos/2023-04/PO33\\_2023.pdf](https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/periodicos/2023-04/PO33_2023.pdf) (Pág. 1866)

<http://201.131.19.14/transparencia/registro/administrativo/Nombramientos2023-2024.pdf>